0268 051 007004415321 090



URIEL HERNAN MORER SAN MARTIN 2380 Piso 1 Dpto 2 X5152JLV VILLA CARLOS PAZ 01/03

0900228006

CUIT:20-27119695-5 CBU: 07202683 88000044153218

RESUMEN UNICO

ALTA GRACIA - CORDOBA PADRE GRENON 207- ALTA GRACIA - CORDOBA -CONSUMIDOR FINAL PERIODO 05/03/21 - 31/03/21

Ponemos en vuestro conocimiento que de encontrarse alcanzado por el estándar referido al intercambio de información de cuentas financieras desarrollado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollado Económicos (OCDE), esta entidad bancaria deberá informar dicha situación a los organismos de contralor que la normativa vigente designe a tal efecto.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 1.500.000. En las operacionesa nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto Nro. 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Recuerde que se encuentra a su disposiciónel Centro de Atención Exclusivo para clientes como Usted. El mismo fue desarrollado para brindarle la mayor calidad de atención a través de un grupo de asesores exclusivos quienes atenderán en forma personalizaday confidencial todas sus consultas y necesidades acerca de su servicio Infinity Black

Comuníquese con el Centro de Atención Exclusivo, llamando al 0800-222-1287, los días Lunes a Viernes de 8hs a 21hs y los Sábados de 9hs a 18hs.

Disfrute de este nuevo servicio, continúe disfrutando de Infinity Black.

AHORROS CON SUS TARJETAS SANTANDER BLACK

Ingrese a www.santander.com.ar/banco/online/personas/beneficigs conozca todos los ahorros actualizados de Tarjeta Santander.

CONSUMIDOR FINAL

CUIT:20-27119695-5 CBU: 07202683 88000044153218 CUENTAS: 268-00441532/1

	RESUMEN UNICO	PERIODO 05/03/21 - 31/03/21
SU DINERO EN EL BA	NCO	
CUENTAS	SALDO CONSOLIDADO \$ SALDO CONSOLIDADO USD	661,09 0,00
SU PROGRAMA DE AFINIDAD		
SUPERCLUB	PUNTOS DISPONIBLES AL 31/03/2021	116.345

ATENCIÓN Y CONSULTAS LAS 24 HORAS

Online Banking: ingresando desde www.santander.com.ar

Centro de Atención Exclusivo: 0800-222-1287.

Atención personalizada de Lunes a Viernes de 8hs a 21hs y los Sábados de 9hs a 18hs.

RECOMENDACIONES PARA OPERAR SEGURO

Nadie del banco te pedirá jamás tus claves o códigos confidenciales.

No operes en los cajeros si te guían telefónicamente.

Verificá que cuando nos contactes sea por un canal oficial del banco.

CONSUMIDOR FINAL

CUIT:20-27119695-5 CBU: 07202683 88000044153218 CUENTAS: 268-00441532/1

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTAS PERIODO 05/03/21 - 31/03/21 OPCION TRASPASO AUTOMATICO A CAJA DE AHORRO: LIMITE DE ACUERDO: \$ 30 000 00 NO VALIDO HASTA: 29/06/21 C. AHORRO CTA. CTE. **SALDO** C.AHORRO **FFCHA** COMPROB SUS MOVIMIENTOS PESOS CONSOLID. **DOLARES** PESOS SALDO INICIAL 4.321.02 0.00 4.321.02 0.00 08/03/21 COMISION POR SORPRESA SANTANDER ADHESION A PROGRAMA DE BENEFICIOS 79,75-4.241,27 08/03/21 16,75-4.224,52 09/03/21 PAGO INTERES POR SALDO EN CUENTA DEL 01/02/21 AL 28/02/21 0.08 4.224.60 30/03/21 COMISION POR SERVICIO DE CUENTA 2.909.92-1.314.68 30/03/21 IV/A 21% 611,08-703,60 TRASPASO DE SALDO ENTRE CUENTAS 30/03/21 De Caja de Ahorro a Cuenta Corriente 3.563,51 703,60 30/03/21 IMPUESTO LEY 25.413 DEBITO 0,6% 21 13-682 47 30/03/21 IMPUESTO LEY 25.413 CREDITO 0,6% 21,38-661,09 SALDO FINAL 661,09 0.00 661,09 0.00 TOTALES DE RETENCION IMPUESTO LEY 25413 DEL 05-03-2021 AL 31-03-2021 TOTAL RETENCION IMPUESTO LEY 25413 POR CREDITOS ALICUOTA 33,00 % \$ 21,38 TOTAL RETENCION IMPUESTO LEY 25413 POR DEBITOS ALICUOTA 33,00 % \$ 21,13 IMPORTE SUSCEPTIBLE DE SER COMPUTADO CONTRA OTROS TRIBUTOS DEL 05-03-2021 AL 31-03-2021 POR RETENCION IMPUESTO LEY 25413 POR CREDITOS ALICUOTA 33,00 % \$ 7,06

Usted puede solicitar la Caja de ahorros en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8. de las normas sobre Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales, las cuales serán gratuitas.

Usted puede consultar el Régimen de Transparencia elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos y características de los productos y servicios financieros ingresando a http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp.

Aviso Importante:La disponibilidadde fondos de los movimientosde cheques 24 hs. se efectiviza a partir de las 13 hs. del día siguiente hábil al depósito. Antes de ese horario, los movimientos del extracto con estas características deben considerarse a confirmar.

POR RETENCION IMPUESTO LEY 25413 POR DEBITOS ALICUOTA 33,00 %

\$ 6,97

CONSUMIDOR FINAL

CUIT:20-27119695-5 CBU: 07202683 88000044153218 CUENTAS: 268-00441532/1

De acuerdo a las normas de Defensa del Consumidor, de no aceptar esta modificacióntendrá la opción de rescindir sin cargo el contrato.

Art.10 ter. Ley 24.240: Modos de rescisión. Cuando la contratación de un servicio, incluidos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado en la contratación.

Banco Santander Río S.A. es una sociedad anónima según la ley argentina, sito en Av. Juan de Garay 151 CABA (C1063ABB); CUIT 30-50000845-4; I.G.J. Nro. correlativo800678. Ningún accionistamayoritariode capital extranjero responde por las operaciones del Banco, en exceso de su integraciónaccionaria (Ley 25.738); tampoco lo hacen otras entidades que utilicen la marca Santander.

Solicitamos a Ud/s. formular por escrito las observaciones de este resumen dentro de los 60 días de la fecha de emisión. De no recibir objeciones se presumirá conformidad con el mismo según Circular OPASI 2 del BCRA.

Ante cualquier consulta o reclamo con respecto a los servicios del banco, puede comunicarse a través de los siguientes canales: Centro de Atención Exclusivollamando al 0800-222-1287, de Lunes a Viernes de 8hs. a 21hs. y los Sábados de 9hs. a 18hs., Sucursales en forma personalo por escrito, o a través de nuestro formulario de contacto en el sitio web www.santander.com.ar.Ante la falta de respuesta o de disconformidaden la resolución de sus reclamos, puede contactar al Servicio de Atención al Usuario de Servicios Financieros cuyos datos se encuentran publicados en dicho sitio web.

Por la presente comunicamosque a partir del mes de enero de 2015, los efectos de lo indicado en el Anexo Legal correspondiente a sus productos, se considerará Mora y producirá efectos de pleno derecho, cualquier incumplimiento por parte del Cliente de sus obligaciones asumidas en el citado documento. Será en particular considerado un incumplimiento la negativa, extemporánea, incompleta, y/o incorrecta presentación que el cliente realice de toda documentacióny/o información que el BANCO le requiera, en concordanciacon lo establecido en el punto f) del apartado 7.1. del mismo documento.

Recordamos que de acuerdo a las normas de Defensa del Consumidor, de no aceptar esta modificación tendrá la opción de rescindir sin cargo el contrato.

Informamosque en el caso de contar con acuerdo de giro en descubierto, la tasa a aplicar en el mes de Abril de 2021, será: Tasa Nominal Anual (TNA) 75%, Tasa Efectiva Anual (TEA) 107%,

CFTEA 137,09%, CFTEA sin imp. 105%.

Si en el mencionadomes el Banco autorizaragiros en descubiertosin acuerdo previo o exceso en el monto acordado, la tasa aplicable será: Tasa Nominal Anual (TNA) 80%, Tasa Efectiva Anual (TEA) 114,72%,

CFTEA 150,59%, CFTEA sin imp. 114,72%.

CFTEA: Costo Financiero Total Efectivo Anual; CFTEA sin imp.: Costo Financiero Total Efectivo Anual sin impuestos.

CONSUMIDOR FINAL

CUIT:20-27119695-5 CBU: 07202683 88000044153218 CUENTAS: 268-00441532/1

Estimado cliente:

Le informamos que a partir del 1/8/16 si ud. se considera beneficiario de una alícuota reducida o exento en el impuestoa los débitos y créditos bancarios, debe solicitarla misma directamenteen A.F.I.P. mediantela utilización de un servicio web habilitado a tal fin por medio de su Clave Fiscal (ver RG 3900/16 del citado organismo).

- Para los contribuyentesque hubieran abierto sus cuentas con posterioridadal 05/07/2016 o bien que habiéndolas abierto con anterioridad no hubieran solicitado el beneficio, este nuevo procedimiento rige a partir del 01/08/2016.
- Para aquellos contribuyentesque ya tenían otorgado el beneficio para alguna de sus cuentas, deberán a más tardar el 20/09/2016 revalidar dicho beneficio en la web de A.F.I.P. ya que de no hacerlo, a partir del 01/10/2016 el beneficio caduca y nos veremos obligados a cobrarle la alícuota general.

A partir de abril de 2020, en función de lo dispuestopor la Comunicación"A" 6957 del BCRA, modificamosel límite diario de extracción de dinero con tu tarjeta de débito en cajeros automáticos del país.

El nuevo límite diario de extracción con débito comienza en \$ 15.000 y si necesitás, podés ampliarlo desde Online Banking.

En caso de que Ud. haya librado cheques de pago diferido bajo la modalidad de ECHEQ (cheques generados por medios electrónicos), le recordamos que puede consultar el detalle de los ECHEQ pendientes de pago a través de Online Banking ingresando a Echeq / Echeqs Emitidos / Ordenados por fecha de emisión.

Censo Nacional Económico (INDEC y Banco Central): Te informamos que los agentes económicos registrados productores de bienes y servicios deben responder el Censo Nacional Económico para realizar algunas operaciones bancarias. A partir de 01/04/21, aplicará para personas jurídicas; a partir de 01/05/21, para personas humanas responsables inscriptas; y a partir de 01/07/21, para personas humanas monotributistas. Conocé las operaciones alcanzadas y más información en www.santander.com.ar o ingresá a https://censoeconomico.indec.gob.ar.